ESCRITURA N.- 4919

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR

COMPAÑÍA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

CUANTÍA: $ INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día NUEVE DE JULIO **DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA**, comparecen a la celebración de esta escritura pública, el señor Ingeniero ALEX MAURICIO ZAPATA VACA, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil quince, según se adjunta como habilitante.- El

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, que la ejercen por sus propios y personales derechos; y, advertido que fue por mi, la Notaria, del objeto y resultado del presente instrumento público, que comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y que se encuentran en su pleno y sano juicio, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REACTIVACIÓN de la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO en su calidad de Gerente General de la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil quince, según se infiere de la copia del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve siete cinco cero dos guión tres (171597502-3), con domicilio en el cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la reactivación de la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.-** ANTECEDENTES: a) La compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el veintisiete del enero del año dos mil diez, ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes en aquel entonces Notario Cuatro Encargado del

Cantón Quito, misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el once de junio del año dos mil diez bajo el número ciento cincuenta y ocho; b) La Intendenta de Compañías de Ambato Doctora Alexandra Espín Rivadeneira mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015.009 de treinta de enero del año dos mil quince e inscrita en el Registro de Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga con fecha dos de marzo del año dos mil quince bajo la partida número ciento veintiocho declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encontraba la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** por encontrarse inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos setenta y uno de la Ley de Compañías; c) La Junta General Universal de Socios celebrada el día domingo veintiuno de diciembre del año dos mil catorce resolvió: absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" con la cuanta "pérdida año DOS MIL DOCE (2012)", cuya copia se adjunta como habilitante; y, d) La Junta General Universal de Socios celebrada el día

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

lunes veintinueve de junio del año dos mil quince resolvió: Reactivar a la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** a la vez que autorizó al representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura pública reactivación, conforme consta del acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO, en su calidad de Gerente General de la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en el literal d) constante en la cláusula segunda de este instrumento, declara: Reactivada a la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO, en su calidad de Gerente General de la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE,**

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento: a) Que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones; y, b) Que su representada actualmente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es indeterminada.- **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en este instrumento y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas con número de matrícula dieciocho dos mil siete guion doscientos veinte del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes quienes se afirman y se ratifican en

todo su contenido y en unidad de acto firman conmigo la Notaria de todo cuanto DOY FE.-

Ing. ALEX MAURICIO ZAPATA VACA
Gerente General de la COMPANIA

HUELLA DIGITAL

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

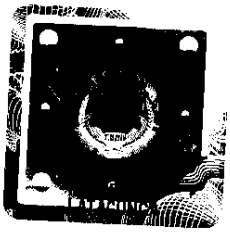

Latacunga, 22 de Junio del 2010

05

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Señor Ingeniero.
ALEX MAURICIO ZAPATA VACA.
Presente.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía OPERADOR LOGÍSTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS "OLZTIMS" CÍA LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día lunes 21 de Junio del presente año 2010, tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo estatutario de cuatro años.

Como Gerente General Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma jurídica y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía OPERADOR LOGÍSTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS "OLZTIMS" CÍA. LTDA., otorgada el 27 de Enero del 2010, ante el Notario Cuarto Dr. Líder Moreta Gavilanes, aprobada por la Superintendencia de Compañías Sede Ambato mediante Resolución No.SC.DIC.A-00146, el 21 de abril del 2010 e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Latacunga bajo la partida No. 0158 el 11 de Junio del 2010.

Se dignara hacer constar su aceptación por escrito al pie de la presente.

Atentamente,

Por OLZTIMS CÍA. LTDA.

ING. BYRON XAVIER ZAPATA VACA.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
C.C. 050251573-7

ACEPTACIÓN.- ALEX MAURICIO ZAPATA VACA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de l Compañía OPERADOR LOGÍSTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIO "OLZTIMS" CÍA. LTDA., que se me confiere mediante el Nombramiento precedente y lo desempeñar de conformidad con la ley.

Latacunga, 22 de Junio del 2010

ING. ALEX MAURICIO ZAPATA VACA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
C.C. 171597502-3

NOTARIA PRIMERA: El documento que antecede en ___ fojas utiles incluida esta es igual a la copia certificada que se me exhibe y pone a la vista y en fe de ello certifico la presente COMPULSA.

Dr. Estuardo Vásconez Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARÍA PRIMERA - LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
LATACUNGA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NOTARIA SEGUNDA Dra. Diana Palma Pacheco Cantón Latacunga

NUMERO RUC:	0591721046001
RAZON SOCIAL:	OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	OLZTIMS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ZAPATA VACA ALEX MAURICIO
CONTADOR:	PROAÑO TAPIA GOLDA YOCONDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/06/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	11/06/2010
FEC. INSCRIPCION:	07/10/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	05/06/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Intersección: LATACUNGA Referencia ubicación: JUNTO A LA EX FABRICA CALZACUERO Telefono Trabajo: 032813856 Celular: 0997309318 Email: olztims@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL CENTRO I\ COTOPAXI	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

05 JUN 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: MJVR010906 Agencia: Latacunga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJVR010906 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 05/06/2013 11:34:10

SRi.gob.ec

...le hace bien al país!

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0591721046001

RAZON SOCIAL: OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: OLZTIMS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: PANAMERICANA SUR Número: 302 Intersección: LATACUNGA Referencia: JUNTO A LA EX FABRICA CALZACUERO Telefono Trabajo: 032813955 Celular: 0997309318 Email: olztims@yahoo.com

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

05 JUN 2013

Firma Servidor Responsable

Usuario: Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJVR010806 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 05/06/2013 11:34:10

SRi.gob.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OLZTIMS OPERADOR LOGÍSTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga, siendo el día domingo veintiuno de diciembre del año dos mil catorce, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia Ignacio Flores Panamericana Sur No. 302 s/n y Latacunga, perteneciente al cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores socios por sus propios y personales derechos, de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al Expediente de esta Junta: 1) VACA BALSECA MARIA JOSEFINA, propietaria de veinticinco participaciones;2) ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON, propietario de ciento veinticinco participaciones; 3) ZAPATA VACA ALEX MAURICIO, propietario de ciento veinticinco participaciones; y 4) ZAPATA VACA BYRON XAVIER, propietario de ciento veinticinco participaciones. Todas las participaciones tienen un valor de un dólar americano cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el 100% por ciento del capital social. Los Socios de común acuerdo y amparados en lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Preside esta junta el señor ZAPATA VACA BYRON XAVIER en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios y mociona el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas de la compañía.

La moción que es sometida a votación, la cual es aprobada por unanimidad del capital social presente, y el señor Presidente dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado:

1.- Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas de la compañía.- Interviene el señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO y manifiesta que, como es de conocimiento de la junta de socios en el ejercicio económico 2012 se obtuvo una pérdida cuyo valor total asciende a la suma de 5.675, 28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, e indica que una vez realizadas las consultas tanto con la Contadora de la compañía así como con el asesor legal, se ha determinado que la mejor solución que la junta puede adoptar sobre dichas pérdidas, es la que se encuentra prevista en la Doctrina No. 106 dictada por la Superintendencia de Compañías, en la cual manifiesta que los socios podrán reponer el capital perdido por las pérdidas excesivas, mediante absorción de las pérdidas con el efectivo aporte patrimonial que realicen los socios, pero cabe aclarar que este aporte que realizarían los socios no podrá ser considerado como créditos de éstos frente a la compañía, pues como manifiesta la referida Doctrina, tales aportes son a fondo perdido y por consiguiente irrecuperables. Tomando como base lo manifestado indica que dentro de la contabilidad de la compañía existe una cuenta denominada "Cuentas por pagar socios" dentro de la cual el socio ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON posee un crédito que asciende a la suma de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor suficiente que puede ser utilizado para absorber las pérdidas acumuladas y de esta forma sanear el resultado obtenido en el

balance de estado de resultados del ejercicio económico 2012, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el señor ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON quien manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el señor Gerente General, por lo que da su expreso consentimiento para que la junta pueda utilizar el valor de su crédito para absorber las pérdidas de la compañía, para lo cual en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley presenta una carta dirigida a la junta de accionistas mediante la cual se deja constancia de la autorización de su cónyuge para esta finalidad, documento que solicita sea ingresado al expediente de esta junta, luego de lo cual mociona que la junta general universal de socios resuelva absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" hasta por el monto máximo de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "pérdida año 2012", y se disponga a contabilidad realice los asientos contables correspondientes, moción que es sometida a votación, y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" hasta por el monto máximo de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "pérdida año 2012", y se dispone a contabilidad realice los asientos contables correspondientes.

El señor Presidente de la compañía siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos declara un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios a las once horas treinta minutos se da lectura del Acta, y el señor ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones, la moción es sometida a votación y la Junta General Universal de socios por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las doce horas, y para constancia de lo resuelto firman todos los socios de la compañía, el señor Presidente y el secretario que certifica.-

ZAPATA VACA ALEX MAURICIO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL- SOCIO

ZAPATA VACA BYRON XAVIER
PRESINDENTE-SOCIO

VACA BALSECA MARIA JOSEFINA
SOCIA

ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON
SOCIO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palate Pacheco
Cantón Rumiñahui

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 10H00

NO.	CEDULA / RUC	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES / VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%	FIRMA
1	0500908488	VACA BALSECA MARIA JOSEFINA	25;00	25	En persona	6;25	
2	0500824685	ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON	125;00	125	En persona	31;25	
3	1715975023	ZAPATA VACA ALEX MAURICIO	125;00	125	En persona	31;25	
4	0502515737	ZAPATA VACA BYRON XAVIER	125;00	125	En persona	31;25	
	TOTALES		400;00	400		100;00	

PRESIDENTE

SECRETARIO- GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

En el cantón Latacunga provincia de Cotopaxi, siendo el día Lunes veintinueve de junio del dos mil quince, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia Ignacio Flores Panamericana Sur No. 302 s/n y Latacunga, perteneciente al cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores socios por sus propios y personales derechos, de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al Expediente de esta Junta: 1) VACA BALSECA MARIA JOSEFINA, propietaria de veinticinco participaciones;2) ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON, propietario de ciento veinticinco participaciones; 3) ZAPATA VACA ALEX MAURICIO, propietario de ciento veinticinco participaciones; y 4) ZAPATA VACA BYRON XAVIER, propietario de ciento veinticinco participaciones. Todas las participaciones son de un valor de un dólar americano cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el cien por ciento del capital social. Los Socios de común acuerdo y amparados en lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Preside esta junta el señor ZAPATA VACA BYRON XAVIER en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios y mociona el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal.

Toma la palabra el señor ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON quien apoya la moción presentada por el señor Presidente, moción que es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad del capital social, razón por la cual el señor Presidente dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal.- Interviene el señor ZAPATA VACA ALEX MAURICIO quien expresa a la junta de socios que en vista de la resolución adoptada por la junta general universal de socios llevada a cabo el veintiuno de diciembre del año dos mil catorce, junta en la cual se resolvió absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" hasta por el monto máximo de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "pérdida año 2012", y se dispuso a contabilidad realice los asientos contables correspondientes, por lo que al 31 de diciembre del año dos mil catorce la compañía ya no refleja pérdida alguna conforme se puede evidenciar en el balance general de estado de pérdidas y ganancias que fuera presentado tanto al SRI así como a la Superintendencia de Compañías en el mes de abril del año 2015, sin embargo la Superintendencia de Compañías con fecha 30 de enero del año 2015, mediante la Resolución número SCVS.IRA.2015.009 ha dispuesto la disolución de varias compañías entre las que se encuentra nuestra compañía por estar inmersa en la causal establecida en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, por lo que es necesario que esta junta se pronuncie sobre la reactivación de la compañía tomando como base para esta propuesta, que con la resolución adoptada por la junta universal de socios con fecha 21 de diciembre de 2014 junta en la cual se resolvió absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" hasta por el monto máximo de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "pérdida año 2012", y que a la presente fecha la compañía ya no mantiene pérdidas, se ha subsanado la causal de disolución que motivó a la Superintendencia de Compañías dicte la resolución de disolución

signada con el número SCVS.IRA.2015.009 de treinta de enero del año dos mil quince, lo que pone a consideración de los señores socios. Interviene el señor ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON y manifiesta que la junta universal de socios resuelva reactivar a la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** en razón a que con la resolución adoptada por la junta universal de socios con fecha 21 de diciembre de 2014 junta en la cual se resolvió absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" hasta por el monto máximo de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "pérdida año 2012", y a que a la presente fecha la compañía ya no mantiene pérdidas, con lo que se ha subsanado la causal de disolución que motivó a la Superintendencia de Compañías dicte la resolución de disolución signada con el número SCVS.IRA.2015.009 de treinta de enero del año dos mil quince, y demás mociona se autorice al representante legal el otorgamiento de la escritura pública de reactivación, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social la junta general universal de socios **RESUELVE: a)** Reactivar a la compañía **OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** en razón a que con la resolución adoptada por la junta universal de socios con fecha 21 de diciembre de 2014 junta en la cual se resolvió absorber las pérdidas de la compañía enjugando las cuentas: "Cuentas por pagas socios" hasta por el monto máximo de 5.675,28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "pérdida año 2012", y a que a la presente fecha la compañía ya no mantiene pérdidas, con lo que se ha subsanado la causal de disolución que motivó a la Superintendencia de Compañías dicte la resolución de disolución signada con el número SCVS.IRA.2015.009 de treinta de enero del año dos mil quince; y, **b)** Autorizar al represente legal de la compañía otorgue la escritura pública de reactivación.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las doce horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las doce horas treinta minutos, se da lectura al Acta, y el señor ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones, el señor Presidente lo somete a votación y la Junta General Universal de Socios resuelve: aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las trece horas, para constancia de lo resuelto, firman en tres ejemplares de igual tenor, todos los socios de la compañía, el señor Presidente de la compañía y el secretario que certifica.-

ZAPATA VACA ALEX MAURICIO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL- SOCIO

ZAPATA VACA BYRON XAVIER
PRESINDENTE-SOCIO

VACA BALSECA MARIA JOSEFINA
SOCIA

ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON
SOCIO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
REALIZADA EL DÍA LUNES 29 DE JUNIO DE 2015 A LAS 10H00

NO.	CEDULA / RUC	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES / VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%	FIRMA
1	0500908488	VACA BALSECA MARIA JOSEFINA	25;00	25	En persona	6;25	
2	0500824685	ZAPATA CORRALES VICTOR SALOMON	125;00	125	En persona	31;25	
3	1715975023	ZAPATA VACA ALEX MAURICIO	125;00	125	En persona	31;25	
4	0502515737	ZAPATA VACA BYRON XAVIER	125;00	125	En persona	31;25	
	TOTALES		400;00	400		100;00	

PRESIDENTE

SECRETARIO- GERENTE GENERAL

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pache
Cantón Latacunga

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ZAPATA VACA ALEX MAURICIO, representante legal de la empresa OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 0591721046001 y dirección RIO GUAYAS 517 AV. CUTUCHI, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 09 de julio de 2015

Validez del certificado: 30 días

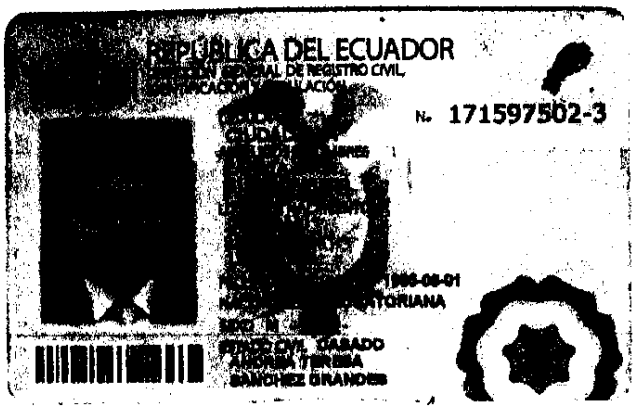

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0052
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715975023
CÉDULA

ZAPATA VACA ALEX MAURICIO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA		
LATACUNGA	LA MATRIZ	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana [illegible]heco
C[illegible]unga

RAZÓN: Tome nota de la Resolución **No. SCVS.IRA.2016.100,** de fecha **18 de abril del año 2016,** dictada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de Ambato, al margen de la matriz de las escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.,** celebrada el **27 de enero de 2010,** ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentran actualmente a mí cargo.- Quito, 29 de abril de 2016.-

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA ARCHIVO PQ R.J. DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Quito - Ecuador

CR

Factura: 003-002-000041842

20161701004O01856

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O01856

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA VACA ALEX MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715975023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS.IRA.2016.100

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000019049

20160501002O00181

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002O00181

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRA.2016.100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA VACA ALEX MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0591721046001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA, LTDA., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04919

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

. . . **ZÓN:** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA, LTDA., EN LIQUIDACION, el nueve de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón del contenido de la Resolución No.- SCVS.IRA.2016.100, dictada por la Dra. Mónica Martínez Duran, Intendenta de Compañías de Ambato, el 18 de abril del año 2.016, mediante la cual se aprueba la REACTIVACION COMPAÑÍA OLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA, LTDA., EN LIQUIDACION.- Latacunga a, cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

LATACUNGA
pensil de los andes

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0430 DDTH GADMCL, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública otorgada ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, de fecha nueve de julio del año dos mil quince, que contiene **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍAOLZTIMS OPERADOR LOGISTICO ZAPATA EN TRANSPORTE, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** aprobada Mediante Resolución No.SCVS.IRA.2016.100.- inscrita bajo la partida Nº 234/2016 constantes a fojas 415 a la 418 vuelta, del Registro Mercantil,- Además se ha tomado nota al margen de la partida principal de la constitución de dicha compañía inscrita bajo la partida 158/2010.- Latacunga, cinco de mayo del año dos mil dieciséis. /